



**JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-09-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, HEMODIÁLISIS, PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS, RESONANCIA, DENSITOMETRÍA, MASTOGRAFÍA, ANGIORESONANCIA Y SERVICIOS CARDIOVASCULARES REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 15 de enero de 2024, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL
DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS	ÁREA USUARIA
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESOR JURÍDICO
LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.



**JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2024

De igual manera se advierte a los licitantes e invitados sobre la participación, en este y en consecuentes actos de la presente Licitación, la presencia del Observador Ciudadano:

NOMBRE
C. CESAR ELOY MALDONADO SÁENZ

Figura que tiene por objeto asistir y participar en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua con la finalidad de observar cómo se realizan dichos procedimientos y participar en los mismos, emitiendo un reporte de su intervención.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARTURO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, S. A. DE C.V.	LAURA VELAZCO QUEZADA
SANATORIO PALMORE, A.C.	LUIS ENRIQUE MURO HERNÁNDEZ

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN
SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	DR. JOSÉ GERARDO TELLEZ CIENFUEGOS

Para continuar se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. Respecto a lo establecido en el Anexo denominado **Constancia de Recepción de Documentos**, en el documento número 2 se establece lo siguiente:

Dice:

2	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3.
	Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2023 y solicitud de inicio de trámite para Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2024; O Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2024; O BIEN: Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, podrán presentar: A. Persona Física 1. Acta de nacimiento 2. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado. B. Persona Moral



	1. Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de Comercio. 2. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. 3. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.
--	--

Se aclara que debe decir:

	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3. <u>Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones:</u> 1. <u>Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2024; O</u> 2. <u>(i) Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2023 y (ii) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará en original o copia certificada su Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua para el año 2024; O BIEN:</u> 3. Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, podrán presentar: A. Persona Física 1. Acta de nacimiento 2. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado. B. Persona Moral 1. Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de Comercio. 2. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. 3. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.
2	

2. Respecto a lo establecido en el Anexo denominado **Constancia de Recepción de Documentos**, en el documento número 8 se establece lo siguiente:

Dice:

8	Constancia vigente expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura. *La constancia es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.
---	---

Se aclara que debe decir:

8	Constancia vigente expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura; <u>O BIEN:</u> <u>Carta Compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, presentará la Constancia vigente expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos.</u> *Este requisito es obligatorio para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.
---	---



**JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2024

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

II. SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LICITANTES

A. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	6.1 Propuesta técnica, Documento 2	Página	16
Pregunta 1.-	En este punto la convocante solicita se presente la constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2023 y solicitud de inicio del trámite para el Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2024. Se solicita a la convocante que aclara a que se refiere con la solicitud del inicio del trámite ¿solo la presentación del número de trámite? O ¿qué documento se solventara este punto?.		
Respuesta	Se responde con la Aclaración No. 1 de la Convocante.		

Punto de las bases	6.1 Propuesta técnica, Documento 2	Página	16
Pregunta 2.-	En este punto la convocante solicita se presente la constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2023 y solicitud de inicio del trámite para el Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2024. Se solicita a la convocante debido al corto plazo que se tiene para la presentación de la propuesta, aceptar carta compromiso para la renovación del Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2024		
Respuesta	Se responde con la Aclaración No. 1 de la Convocante.		

Punto de las bases	6.1 Propuesta técnica, Documento 8	Página	17
Pregunta 3.-	En este punto la convocante solicita se presente la constancia vigente expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de la apertura. Se solicita a la convocante debido al corto plazo que se tiene para la presentación de la propuesta aceptar carta compromiso donde se presentara dicha carta al momento de la obtención de esta.		
Respuesta	Se responde con la Aclaración No. 2 de la Convocante.		

Punto de las bases	6.1 Propuesta técnica, Documento 16	Página	18
Pregunta 4.-	En este punto la convocante solicita se presente Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, a la que se encuentre obligado el licitante. Tomando en cuenta que la fecha de apertura de la propuesta es muy cercana a la fecha limite para la apertura, se solicita a la convocante aceptar el Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes anterior al inmediato.		
Respuesta	Para el cumplimiento de dicho requisito se podrá presentar la declaración correspondiente al mes de noviembre 2023.		



JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2024

Punto de las bases	8.2 Criterios de Adjudicación	Página	8
Pregunta 5.-	En caso de que algún precio ofertado se encuentre por debajo del precio conveniente, se solicita a la convocante detalle como acreditara que existe una afectación en la solvencia técnica y económica de los bienes o servicios ofertados.		
Respuesta	La pregunta no guarda relación con el objeto de la licitación, sin embargo se establece que este aspecto se determinará a la hora de evaluar las propuestas, según lo establecido en el numeral 8.2 de las bases de procedimiento de referencia y se actuara conforme lo que determine la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido.

B. SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	9	Página	17
Pregunta 1.-	Registro y/o pago vigente en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro. La pregunta es mi constancia esta hasta marzo la puedo presentar así y en marzo ya renovarla?		
Respuesta	Es correcta su apreciación, siempre y cuando esté vigente a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propuestas. De acuerdo a lo establecido en el Documento 9 del Anexo denominado Constancia de Recepción de Documentos.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido.

Se hace constar que han sido concluidas las preguntas de los interesados, por lo cual acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

III. REPREGUNTAS

Se señala que no se manifestaron más preguntas por parte de los interesados.

POR LO ANTERIOR, Y NO HABIENDO DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO SIENDO LAS 12:23 HORAS, SEÑALANDO QUE ESTA ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS CON LOS QUE EN EL ACTUARON E INTERVINIERON:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	



C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS	
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	

OBSERVADOR CIUDADANO

NOMBRE	FIRMA
C. CÉSAR ELOY MALDONADO SÁENZ	

LICITANTES

PROVEEDOR	FIRMA
C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN En representación de SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
LAURA VELAZCO QUEZADA En representación de SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, S. A. DE C.V.	
C.P. LUIS ENRIQUE MURO HERNÁNDEZ En representación de SANATORIO PALMORE, S.C.	

ARTURO GUTIERREZ